

**IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO RÉGIMEN SIMPLE DE
TRIBUTACIÓN A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN A USUARIOS DE LA DIAN
PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.**

**ADRIANA SUÁREZ HERNÁNDEZ
C.C 1094275195**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
PAMPLONA
2019**

**IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO RÉGIMEN SIMPLE DE
TRIBUTACIÓN A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN A USUARIOS DE LA DIAN
PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.**

ADRIANA SUAREZ HERNANDEZ

C.C 1094275195

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

TUTOR:

**ANDRÉS FELIPE CARVAJAL VILLAMIZAR
CONTADOR PÚBLICO.**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
PAMPLONA
2019**

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, a mis padres, Jesús María Suárez Sierra, Yasmín Herlinda Hernández Rincón y a mis hermanos por brindarme la oportunidad de estudiar y darme el apoyo, amor, y ánimo para lograr ser profesional.

Con la ayuda del docente Andrés Felipe Carvajal Villamizar, realicé el presente trabajo de práctica, a quien quiero expresarle mis más sinceros agradecimientos por su calidad de persona, el tiempo y paciencia prestada, y el haber sido mi guía para llevar a cabo mi propuesta de plan de mejoramiento.

Así mismo agradezco al cuerpo de docentes de la Universidad de Pamplona de quienes tuve la satisfacción de recibir sus conocimientos y tener asistencia de los mismos con sus aportes a mi vida profesional.

A mi jefe, Jesús David Sanabria Ardila, por darme la oportunidad de realizar mi práctica profesional y su apoyo total para llevar a cabo la propuesta; a mis jefes directos Narely Esther Arana Arana, Carolina Contreras Sanguino, Ramiro Flórez y Mario Parada quienes supervisaron mi trabajo y realizaron las debidas recomendaciones para elaborar con éxito el mismo, para finalizar a los empleados de la DIAN que de una u otra forma influyeron en mi desarrollo tanto personal como profesional.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	11
JUSTIFICACION.....	12
CAPITULO I.....	13
1.INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL	13
1.1 Reseña histórica de la DIAN.....	13
1.2 Aspectos Corporativos.....	13
1.2.1 Misión.....	13
1.2.2 Visión	14
1.2.3 Valores.....	14
1.2.4 Objetivo de la empresa.	15
1.2.5 Objetivos estratégicos.....	15
1.2.6 Pilares estratégicos.....	15
1.2.7 Mapa estratégico.....	16
1.3 Diagnostico.....	17
1.3.1 Director seccional.....	18
1.3.1.1 <i>Funciones esenciales</i>	18
1.3.2 Comercialización.....	18
1.3.2.1 <i>Funciones esenciales</i>	18
1.3.3 Servicios informáticos	19
1.3.3.1 <i>Funciones esenciales</i>	19
1.3.4 Recursos físicos.....	19
1.3.4.1 <i>Funciones esenciales</i>	19
1.3.5 Recursos financieros.....	20
1.3.5.1 <i>Funciones esenciales</i>	20
1.3.6 Operación aduanera- gestión masiva.....	20
1.3.6.1 <i>Funciones esenciales</i>	21
1.3.7 Organigrama	21

1.3.8	MATRIZ DOFA	22
1.4	Descripción del área de trabajo	23
1.4.1	Departamento de gestión y asistencia al cliente	23
1.4.2	Funciones esenciales.....	23
1.5	Funciones asignadas como pasante	24
1.6	Estructuración de la propuesta de mejoramiento.....	25
1.6.1	Título.....	25
1.6.2	Objetivo General.	25
1.6.3	Objetivos Específicos.	25
1.6.4	Justificación.....	26
1.6.5	Cronograma de actividades	27
CAPITULO 2	28
2.DESARROLLO	DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	28
Título	28
Objetivo General	28
Objetivos específicos	28
2.1	Compilar información acerca del Régimen Simple de Tributación y sus lineamientos para la capacitación oportuna de los contribuyentes.....	28
2.2	Crear una herramienta que permita la difusión del Régimen Simple de Tributación asequible a todo tipo de población.....	29
2.3	Generar cultura de contribución en los usuarios de la DIAN.	30
2.4	Dar a entender a los contribuyentes la importancia y los beneficios que trae el acogerse a este nuevo modelo de tributación.	31
2.5	Concientizar a los usuarios de la DIAN para bajar la tasa de informalidad entre las empresas.	32
CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES	35
ALCANCES DE LA PRÁCTICA	36
BIBLIOGRAFIA	37
EVIDENCIAS	38
ANEXOS	47

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1./Mapa estratégico 2018-2019 Fuente: www.dian.gov.co	17
Ilustración 2./ Organigrama DIAN Fuente: www.dian.gov.co	21

LISTA DE TABLAS

Tabla 1./ Matriz DOFA Fuente: Propia.....	22
Tabla 2. / Cronograma de actividades. Fuente propia.	27

RESUMEN

El Régimen Simple de Tributación (RST) es un nuevo modelo que se basa en unificar hasta seis impuestos en una sola declaración aminorando así la cantidad de trámites y en algunos casos la carga tributaria que busca principalmente la formalización empresarial.

A través del diagnóstico realizado, se identificaron debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, lo que permitió determinar la forma más óptima de dar a conocer este nuevo régimen que va a beneficiar a una gran parte de la población contribuyente del país.

Para la apropiada implementación de este nuevo régimen, es necesario que los usuarios conozcan cual es el proceso para poder acogerse a este sistema, por lo cual surge este documento que busca explicar detalladamente los pormenores del RST y sus lineamientos.

ABSTRACT

The Régimen Simple de Tributación (RST) is a new model that is based on unifying up to six taxes in a single declaration thus reducing the amount of paperwork and in some cases the tax burden that mainly seeks business formalization.

Through the diagnosis made, weaknesses, strengths, opportunities and threats were identified, which allowed to determine the most optimal way to publicize this new regime that will benefit a large part of the country's contributing population.

For the proper implementation of this new regime, users need to know what the process is to be able to benefit from this system, which is why this document appears that seeks to explain in detail the details of the RST and its guidelines

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, es la encargada de administrar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, vigilar y controlar las operaciones de cambio de competencia de la DIAN y facilita las operaciones de comercio exterior, nació en 1993 de la fusión de dos entidades la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN). En 1999 se da una nueva reestructuración y se organiza la unidad administrativa especial de dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN).

La Dirección seccional de impuestos y aduanas de Pamplona, desde el 01 de noviembre de 2007 tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal y la protección del orden público económico, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, comprende los municipios de Pamplonita, Chitaga, Cacota, Cucutilla Silos, Bóchamela y Pamplona.

Este proyecto titulado implementación del nuevo modelo régimen simple de tributación a través de la orientación a usuarios de la Dian para la formalización empresarial está basado en dar a conocer el régimen simple de tributación, todos sus lineamientos y beneficios que trae a los usuarios.

JUSTIFICACION

Este documento se encuentra enfocado al área de tributación nacional, permite evidenciar la necesidad de implementar el nuevo Régimen Simple de Tributación con el propósito de optimizar la manera en que se declaran y pagan algunos impuestos en el país.

El propósito principal de la propuesta de implementación es capacitar de manera efectiva a los contribuyentes sobre cómo pueden reorganizar el pago de los impuestos de una manera más simple. El modelo agrupa la declaración de ciertos impuestos en específico en un solo formulario con el fin de crear un sistema tributario más operativo. Este régimen representa un importante avance en la forma en que se declaran las obligaciones tributarias ya que generara solidez en la administración del recaudo.

Se puede concluir que el Régimen Simple de Tributación es un nuevo modelo que aportara una manera más óptima de tributar reduciendo los errores en los formatos que suelen presentarse en ocasiones debido a la cantidad de documentación antes requerida para realizar este proceso y que ahora se puede ejecutar en tan solo un formato.

CAPITULO I

1. INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL

1.1 Reseña histórica de la DIAN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, cuando el 1º de junio del año 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN).

Mediante el Decreto 1071 de 1999 se da una nueva reestructuración y se organiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Así mismo, el 22 de octubre de 2008, por medio del Decreto 4048 se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El 26 de abril de 2011 mediante el Decreto 1321 se modificó y adicionó el Decreto 4048 de 2008, relacionado con la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

1.2 Aspectos Corporativos

1.2.1 Misión

Garantizar la seguridad fiscal, inspirando a la sociedad a contribuir; facilitando el entendimiento y cumplimiento de las obligaciones del contribuyente y usuario aduanero, para la consolidación de Colombia como un país, emprendedor, justo y equitativo.

1.2.2 Visión

Ser reconocida como una de las organizaciones más modernas e importantes del Estado colombiano, en donde la comunidad y nuestros aliados estratégicos tengan la seguridad y confianza en que actuamos con honestidad, agilidad, y eficiencia en el cumplimiento de nuestra misión.

1.2.3 Valores

Respeto: Es valoración y cuidado de sí mismo, de los demás, de la naturaleza y de las cosas. Es el aprecio y cuidado del ser, de la esencia de las personas, la vida y las cosas. Respeto es atención, consideración, tolerancia, miramiento, deferencia. El respeto es garantía de preservación de la naturaleza, la especie y la sociedad.

Honestidad: Es integridad y coherencia entre el mundo interno y externo, entre lo que se piensa, se siente y se hace en relación consigo mismo, con los demás y con las cosas. Honestidad es probidad, rectitud, honradez. La persona honesta lleva una vida íntegra, actúa con rectitud, y es honrada en toda circunstancia. La honestidad facilita la construcción del bien, la verdad y la belleza interior.

Compromiso: Es integridad y coherencia entre el mundo interno y externo, entre lo que se piensa, se siente y se hace en relación consigo mismo, con los demás y con las cosas. Honestidad es probidad, rectitud, honradez. La persona honesta lleva una vida íntegra, actúa con rectitud, y es honrada en toda circunstancia. La honestidad facilita la construcción del bien, la verdad y la belleza interior

Responsabilidad: Es la capacidad de hacerse cargo libremente de las propias acciones y asumir sus consecuencias, en pro del bien común. Lo que hacemos trae consecuencias, según la coherencia que tenga con nuestra moral, las buenas costumbres o las leyes. La responsabilidad favorece el logro de metas individuales y colectivas y la construcción de la sociedad y la cultura.

Justicia: Es actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad e igualdad y sin discriminación. Es respetar la verdad, ser razonable, responder a consensos compartidos sobre qué es lo bueno y qué es lo malo y con base en ello, otorgar a cada quien lo que le corresponde, ajustados a reglas, obrar correctamente y mantener armonía entre los miembros de una sociedad.

1.2.4 Objetivo de la empresa.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN- tiene como objeto garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

1.2.5 Objetivos estratégicos

- Garantizar la sostenibilidad fiscal.
- Disminuir la evasión tributaria.
- Disminuir el flagelo del contrabando.
- Asegurar la ejecución presupuestal.
- Asegurar los recursos y la adición presupuestal para la transformación tecnológica.
- Trabajar por una Colombia honesta.
- Ser una institución centrada en el ciudadano.

1.2.6 Pilares estratégicos

Cercanía con el ciudadano: Con este pilar, se plantea como estrategia convertir a la DIAN en una entidad que sea empática, que responda a las necesidades reales

del ciudadano, que esté pendiente de sus preocupaciones y facilite el entendimiento y cumplimiento de las obligaciones del contribuyente y usuario aduanero.

Transformación tecnológica: Con este pilar se busca que la DIAN sea una entidad moderna, innovadora, que se encuentre a la punta y vanguardia de la tecnología, lo que le permitirá dar respuesta efectiva a las necesidades de sus grupos de interés.

Transformación del talento humano: Se busca con este pilar la construcción de una renovada cultura organizacional y de desarrollo del talento humano, que facilite la implementación de las estrategias de cercanía con el ciudadano, transformación tecnológica y de legitimidad. Para ello, es importante implementar una nueva estrategia de relacionamiento, a través de la cual se logre una comunicación efectiva con el ciudadano, desarrollando las habilidades suaves que permitan un mejor funcionamiento de los equipos de trabajo y, por ende, de la entidad.

Legitimidad: En este pilar se desarrolla la estrategia, de conectar la misión y el objeto de la DIAN con las causas que mueven la opinión pública y a los grupos de valor, tanto de manera estructural como de manera coyuntural.

1.2.7 Mapa estratégico

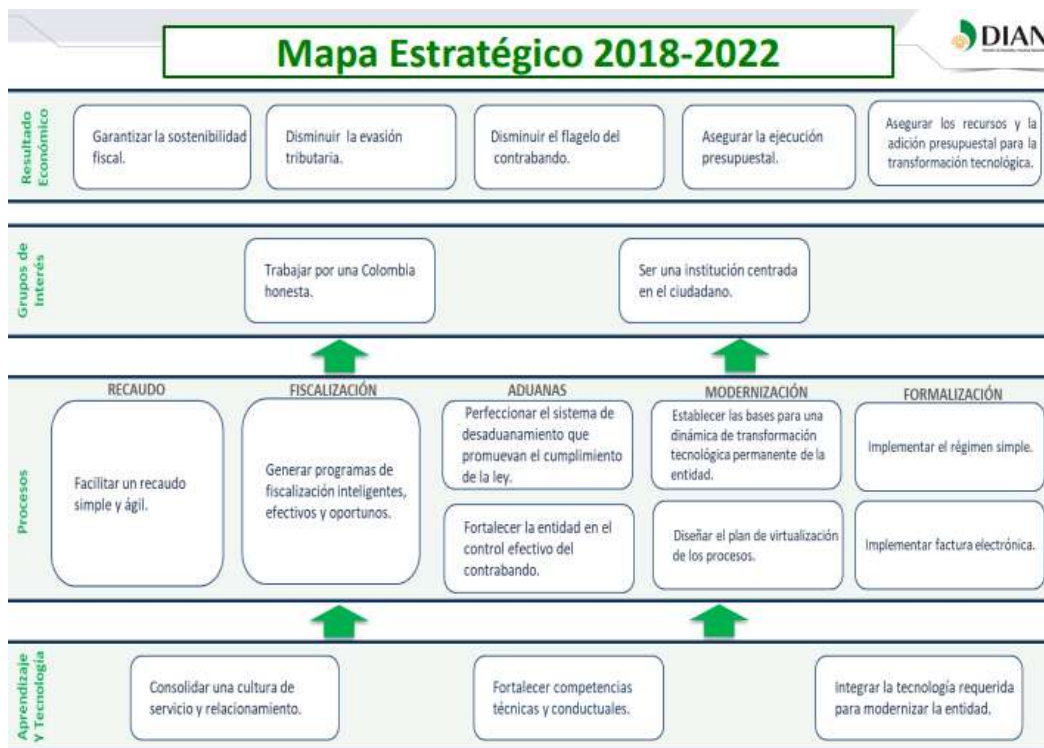


Ilustración 1./Mapa estratégico 2018-2019 Fuente: www.dian.gov.co

1.3 Diagnostico

Día a día tenemos relación con la DIAN, bien sea por la presentación de alguna declaración tributaria, el pago de las obligaciones entre otros escenarios en los que nos cruzamos con esta entidad por esto es importante resaltar todas y cada una de las dependencias y sus funciones principales para así poder entender como labora esta entidad.

Nos surgen inquietudes como: ¿Qué hace la DIAN? La DIAN es un organismo adscrito al ministerio de Hacienda y Crédito Público y tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado Colombiano. ¿Cómo lo hace? Las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias que tengan los colombianos será objeto de su administración y control, facilitando que las operaciones de comercio exterior se den bajo condiciones de equidad, transparencia y legalidad, administrando los derechos de explotación de explotación y gastos de administración en juegos de azar a manos de entidades públicas de la nación.

1.3.1 Director seccional

Propósito principal Dirigir la ejecución, evaluación, control y mejoramiento de estrategias, planes operativos, proyectos, programas, modelos, herramientas y acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos y metas asignadas a la Seccional en pro de la misión institucional, de acuerdo con la normativa vigente, planeación estratégica y políticas institucionales.

1.3.1.1 Funciones esenciales

Responder en lo de su competencia, por la ejecución del Plan Estratégico Institucional y proponer los ajustes necesarios.

Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración y ejecución de los planes operativos de las dependencias a su cargo.

Responder por la ejecución del Plan de Capacitación de los empleados públicos de la Dirección Seccional de la DIAN.

1.3.2 Comercialización

Propósito principal Estructurar acciones de mantenimiento, mejora, seguimiento y orientación en el desarrollo de los procesos administrativos y financieros de la Seccional, que permitan la toma de decisiones relacionadas con el cumplimiento misional, de acuerdo con la normativa vigente, las políticas gubernamentales y el contexto macroeconómico.

1.3.2.1 Funciones esenciales

Atender los requerimientos para determinar si las mercancías o bienes en dación de pago son aptos para ser comercializados por la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.

Desarrollar acciones de control y ejecución de ingreso, administración, custodia, disposición, egreso e inventario de mercancías aprehendidas, decomisadas o declaradas en abandono a favor de la Nación y bienes recibidos en pago de obligaciones fiscales, de acuerdo con la normativa y los procedimientos establecidos.

Hacer inspección física de las mercancías, disponiendo la contratación de servicios conexos requeridos y el egreso, de acuerdo con la normativa vigente, los procedimientos institucionales y en el marco de su competencia y jurisdicción.

1.3.3 Servicios informáticos

Propósito principal Realizar acciones de soporte y propuestas de mejora a los productos y servicios propios de la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales e institucionales, la normativa y los procedimientos vigentes.

1.3.3.1 Funciones esenciales

Gestionar la atención de incidentes, requerimientos, eventos y problemas de los servicios en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los activos tecnológicos y la implantación del cambio de los servicios, de acuerdo con los estándares y procedimientos definidos.

Gestionar el control de los activos en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en la respectiva seccional, de acuerdo con las políticas, procedimientos y lineamientos institucionales.

Ejecutar la instalación, actualización y monitoreo de la plataforma de tecnología de información y telecomunicaciones de la DIAN, de acuerdo con las políticas, lineamientos institucionales, procedimientos, los estándares y la arquitectura definida.

1.3.4 Recursos físicos

Ejecutar acciones relacionadas con la gestión administrativa y financiera de la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente, la competencia de la Seccional y los procedimientos establecidos.

1.3.4.1 Funciones esenciales

Desarrollar actividades relacionadas con el ingreso, administración, custodia, disposición, egreso e inventario de mercancías aprehendidas, decomisadas o

declaradas en abandono a favor de la nación y bienes recibidos en pago de obligaciones fiscales, de acuerdo con la normativa vigente, los procedimientos establecidos, jurisdicción y competencia.

Hacer inspección física de las mercancías y bienes recibidos en pago de obligaciones fiscales, clasificación, alistamiento y disposición de las mismas, elaborando los soportes respectivos de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Registrar la información correspondiente al ingreso, transporte, disposición y egreso de las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación y los bienes recibidos en pago de obligaciones fiscales teniendo en cuenta las novedades soportadas en los documentos requeridos, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.

1.3.5 Recursos financieros

Propósito principal Ejecutar procedimientos concernientes a la gestión financiera de la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente, la competencia de la Seccional y los procedimientos establecidos.

1.3.5.1 Funciones esenciales

Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la Dirección Seccional, de acuerdo con la normativa aplicable, política de financiamiento y gastos de la entidad, los lineamientos técnicos de Nivel Central, el procedimiento establecido y grado de responsabilidad del empleo.

Efectuar las acciones de registro y control de la ejecución presupuestal de la Dirección Seccional, de acuerdo con la normativa aplicable, las asignaciones y los procedimientos establecidos.

Realizar los pagos legalmente autorizados de acuerdo con la normativa vigente, la competencia y procedimientos establecidos.

1.3.6 Operación aduanera- gestión masiva

Propósito principal Implementar acciones orientadas a la facilitación y control de las operaciones aduaneras en concordancia con las normas nacionales, acuerdos internacionales y mejores prácticas.

1.3.6.1 Funciones esenciales

Representar a la entidad en reuniones de carácter nacional e internacional en los temas de mediano impacto de competencia del área, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Implementar mecanismos orientados a la mejora del servicio y el control del comercio exterior en zona primaria y secundaria de su competencia, en temas de competencia del área, de acuerdo con la normativa, los procedimientos y las necesidades institucionales.

Autorizar el ingreso o salida de mercancías hacia o desde el territorio aduanero nacional sometidas a los diferentes regímenes aduaneros, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas y procedimientos vigentes.

1.3.7 Organigrama

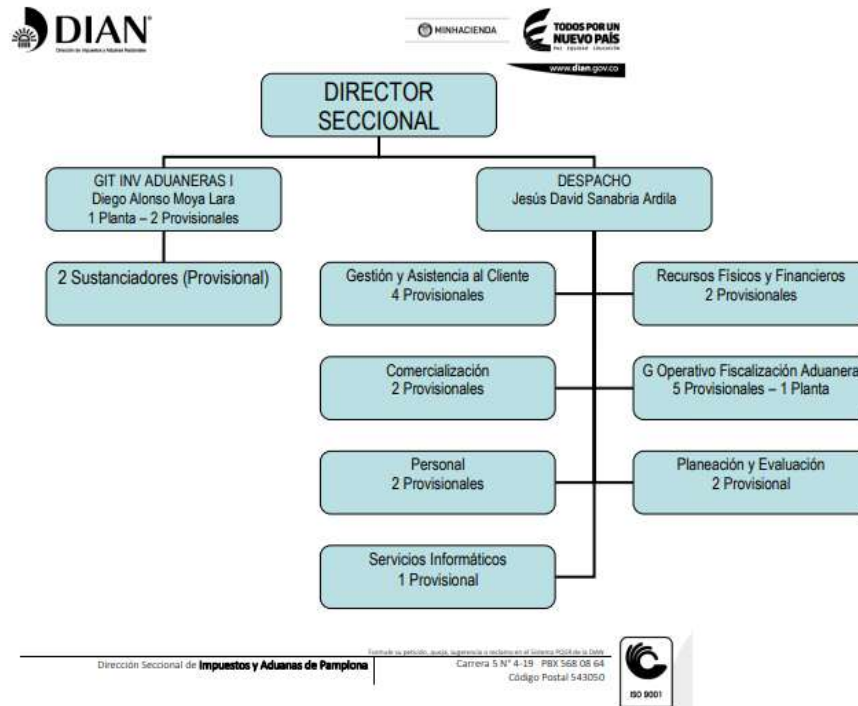


Ilustración 2. / Organigrama DIAN Fuente: www.dian.gov.co

1.3.8 MATRIZ DOFA

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de información en medios físicos para dar a conocer el nuevo modelo de tributación. (Régimen Simple de Tributación). • Falta de orientación a los contribuyentes para acogerse al Régimen simple de tributación. 	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un buen servicio de orientación y asistencia al cliente, permitiendo aclarar y solucionar prontamente las inquietudes de los contribuyentes. • Responsabilidad por parte de los auditores con los pasantes, en la orientación clara de actividades. • Capacitación constante por parte de los funcionarios acerca de temas actuales en materia tributaria. • Personal Capacitado en el área de trabajo.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El positivismo y el entusiasmo laboral en la dependencia asignada hacen que todas las tareas asignadas se puedan cumplir satisfactoriamente, así mismo el personal que labora con un gran sentido de pertenencia hacia la institución siempre va a estar dispuestos a colaborar con lo que se necesite. • Gracias al Personal capacitado en materia tributaria con amplia experiencia laboral se permite resolver cualquier inquietud de los contribuyentes y los pasantes. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Usuarios de la DIAN tienen poca cultura de contribución. • Por el desconocimiento del nuevo modelo de tributación algunos contribuyentes están dejando de reducir sus cargas formales y sustanciales.

Tabla 1. / Matriz DOFA Fuente: Propia.

De acuerdo al análisis realizado mediante la matriz DOFA se logra identificar la necesidad de una herramienta más pertinente para lograr acogida del Régimen Simple de Tributación, para las personas que no usan constantemente los medios electrónicos, se hace oportuno un medio físico en el que se pueda dar a conocer el funcionamiento del Régimen Simple de Tributación y así se puedan inscribir a este según sea el caso, logrando de esta forma una implementación positiva de este nuevo régimen.

1.4 Descripción del área de trabajo

1.4.1 Departamento de gestión y asistencia al cliente

Este departamento tiene como propósito primordial la gestión de los procedimientos contemplados en el proceso de gestión masiva y de las áreas de la Entidad que tienen relación directa con los ciudadanos-clientes. Tiene como finalidad facilitarles el cumplimiento voluntario de las obligaciones Tributarias, suministrarles información actualizada de los trámites y servicios que presta la Entidad, que pueden ser consultados y utilizados a través de los diferentes canales de servicio. Y a su vez tiene a cargo orientar el desarrollo de las políticas, planes, proyectos, investigaciones, de los procesos de Asistencia al Cliente y Gestión Masiva, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales e institucionales, la normativa, competencia y procedimientos vigentes.

El área de trabajo cuenta con 4 funcionarios de la DIAN de la dependencia de gestión asistencia al cliente, quienes están a cargo de supervisar el buen desarrollo de la práctica y así mismo se cuenta con 8 equipos, cuatro utilizados por los funcionarios y 3 equipos pertenecientes al kiosco donde se desarrollan las funciones asignadas como pasantes. 1 equipo adicional que es utilizado por el guarda de seguridad donde se da la activación de citas para los contribuyentes de la DIAN, debido a que es el área de asistencia al cliente a esta oficina asisten todo tipo de contribuyentes tanto de pamplona como de los pueblos aledaños.

1.4.2 Funciones esenciales

Ejecutar acciones que fomenten la cultura de la contribución de acuerdo con la normativa, políticas y convenios establecidos.

Asistir a los clientes en las actividades relacionadas con la presentación de la información requerida por la DIAN y de las declaraciones, así como en el adecuado uso de los servicios informáticos electrónicos.

Orientar los requerimientos de tipo tributario, aduanero y cambiario, presentados por el cliente en los canales dispuestos por la entidad, de acuerdo con la normativa, las políticas y lineamientos institucionales y los procedimientos vigentes.

Realizar clasificación, asignación, direccionamiento y seguimiento de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias, de acuerdo con la normativa vigente, el sistema de gestión y procedimientos establecidos.

Prestar asistencia al cliente en los puntos de contacto dispuestos por la Entidad, de acuerdo con la normativa y los procedimientos vigentes.

Realizar gestión persuasiva tendiente a la difusión y cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales.

Atender las solicitudes relacionadas con la inscripción, actualización, suspensión o solicitudes especiales del Registro Único Tributario, mecanismo digital, autorización de facturación, presentación de información requerida por la DIAN y registro de libros de contabilidad, de conformidad con la normativa y procedimientos vigentes.

Realizar las campañas y/o estrategias de servicio propias de los procesos de Gestión Masiva y Asistencia al Cliente, de conformidad con la normativa, competencia, lineamientos y procedimientos vigentes.

Realizar acciones y propuestas de nuevas estrategias que aseguren la veracidad y confiabilidad de la información incorporada en el Registro Único Tributario, de conformidad con los procedimientos, protocolos y metodologías establecidas.

1.5 Funciones asignadas como pasante

- Adelantar actividades de cultura tributaria a los clientes de la Dian, brindar herramientas que les faciliten cumplir las obligaciones tributarias y aduaneras cambiarias.
- Suministrar información actualizada en los trámites y servicios de atención a los usuarios externos de la Dian.

- Orientación y apoyo en la implementación del Régimen simple de tributación.
- Apoyo en solicitudes como:
 - Inscripción en el registro único tributario – RUT.
 - Ejecución de las Firmas Electrónicas a los contribuyentes.
 - Actualización del registro único tributario –RUT.
- Cancelación de la Inscripción en el Registro Único Tributario – RUT.
- Levantamiento de la suspensión de la inscripción en el registro único tributario – RUT.
- Creación de usuario en la plataforma muisca y orientación sobre el manejo de esta.

1.6 Estructuración de la propuesta de mejoramiento

1.6.1 Título

IMPLEMENTACION DEL NUEVO MODELO REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION A TRAVES DE LA ORIENTACION A USUARIOS DE LA DIAN PARA LA FORMALIZACION EMPRESARIAL.

1.6.2 Objetivo General.

Lograr una implementación positiva del régimen simple de tributación mediante la orientación y apoyo a los contribuyentes que opten por este modelo.

1.6.3 Objetivos Específicos.

- Compilar información acerca del Régimen Simple de Tributación y sus lineamientos para la capacitación oportuna de los contribuyentes.
- Crear una herramienta que permita la difusión del Régimen Simple de Tributación asequible a todo tipo de población.

- Generar cultura de contribución en los usuarios de la DIAN.
- Dar a entender a los contribuyentes la importancia y los beneficios que trae el acogerse a este nuevo modelo de tributación.
- Concientizar a los usuarios de la DIAN para bajar la tasa de informalidad entre las empresas.

1.6.4 Justificación

Desde su creación el 1 de junio de 1993, por medio de la fusión entre la dirección de impuestos nacionales (DIN) y la dirección de aduanas nacionales (DAN), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se ha encargado eficazmente de mantener la seguridad fiscal del país, la administración de los impuestos y la administración de los derechos de aduana. Esto se ha logrado gracias las normativas y lineamientos que se crean permanentemente y permiten actualizar la entidad a las nuevas dinámicas que presenta el mercado colombiano en general. De esta forma se creó el Régimen Simple de Tributación (RST) incluido en el plan de financiamiento nacional por medio de la Ley 1943 del 2018 o Ley de Financiamiento en la que permite a los declarantes incluir en una sola declaración lo que antes se hacía en seis documentos diferentes, el ahorro en costos transaccionales y la auto inscripción en el registro único Tributario (RUT).

Con el fin de su implementación la DIAN ha creado herramientas para su difusión, como lo son las capacitaciones a funcionarios y las instrucciones de su uso y acogimiento en la página web, pero según lo analizado en esta investigación, existe una parte importante de la población que no accede a medios electrónicos por diferentes motivos como lo son la falta de tiempo, el desconocimiento del manejo de la plataforma Muisca e incluso el desconocimiento de los medios electrónicos como celulares y computadores, entre otros. En estos grupos podemos encontrar población de diversas ramas económicas, edad y tiempo declarando, es por eso que teniendo en cuenta esta información se hace necesaria la creación de una herramienta que pueda llegar a esta población de manera exitosa cumpliendo así con los lineamientos de la DIAN en cuanto a estar siempre innovando para lograr llegar más fácil a la ciudadanía en general.

Como conclusión, se puede determinar que la herramienta más pertinente para lograr esta acogida a las personas que no usan constantemente los medios

electrónicos, es un medio físico en el que se pueda dar a conocer el funcionamiento del Régimen Simple de Tributación y así se puedan acoger a este según sea el caso, logrando de esta forma una implementación positiva de este nuevo régimen.

1.6.5 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	TIEMPO DE DURACION																							
	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
INICIO DE LA PRACTICA																								
CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES																								
RECOLECCION DE DATOS PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO																								
IDENTIFICACION DE NECESIDAD Y PUESTA EN MARCHA DE LA PROPUUESTA																								
PRESENTACION DE PLAN DE MEJORAMIENTO (PRIMER INFORME)																								
DISEÑAR HERRAMIENTA DE APOYO (RST)																								
SEGUIMIENTO AL PROCESO (RST)																								
ANALISIS DE LOS RESULTADOS Y ELABORACION DE OBJETIVOS																								
PRESENTACION DE LOS AVANCES EN LA EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (SEGUNDO INFORME)																								
PRESENTACION CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS																								
ELABORACION DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																								
PRESENTACION DEL INFORME FINAL																								
SUSTENTACION DE LA PRACTICA PROFESIONAL																								

Tabla 2. / Cronograma de actividades. Fuente propia.

CAPITULO II

2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Para el desarrollo de la propuesta en la DIAN – Pamplona, realice una investigación profunda acerca del modelo régimen simple de tributación por medio de la cual logre la recolección de datos, teniendo presente la información suministrada por funcionarios de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona para la creación de una herramienta pertinente para todo tipo de población. Asimismo, se orientó a los contribuyentes en el kiosco DIAN y se realizaron capacitaciones en el auditorio Dian, en el auditorio LAC y en la UNAD para lograr la implementación positiva, resolviendo dudas e inquietudes, además se realizaron pruebas con el simulador del régimen simple para entender si era viable o no para cada usuario acogerse a este régimen realizando la clasificación en los cuatro grupos.

Titulo

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN A USUARIOS DE LA DIAN PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.

Objetivo General

Lograr una implementación positiva del régimen simple de tributación mediante la orientación y apoyo a los contribuyentes que opten por este modelo.

Objetivos específicos

2.1 Compilar información acerca del Régimen Simple de Tributación y sus lineamientos para la capacitación oportuna de los contribuyentes.

El régimen simple de Tributación es un nuevo modelo de tributación opcional que pretende reducir las cargas formales y sustanciales de los contribuyentes, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria e impulsar la formalización

empresarial, por esto se hace esencial la difusión de este modelo para la implementación positiva del mismo.

Para el desarrollo de este objetivo se hizo necesaria la recolección de información la cual se hizo mediante la técnica de recopilación documental, teniendo como base el estatuto tributario artículos 903-916, decreto 1468 del 13 de agosto de 2019, resolución 000057 del 13 de septiembre de 2019 y en cuanto a conceptos se toma como referencia los contratos Laborales con Socios o Administradores de la Sociedad Contribuyente del SIMPLE, tratamiento de dividendos repartidos por Sociedades que se acojan al Régimen Simple, el solo hecho de optar en el RST, no convierte al contribuyente en responsable de IVA explicados minuciosamente en el micro nicho del régimen simple de tributación, también se hizo uso de la técnica de observación que permitió obtener un registro visual de lo que estaba ocurriendo y la situación real de la implementación del modelo de tributación, mediante la asistencia a la capacitación de RST dada en el auditorio DIAN por Dora Marcela Parra Calderón funcionaria de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pamplona.

Para la orientación de los contribuyentes se tomaron espacios del horario laboral en el kiosco de la DIAN pamplona, en el momento en que usuarios se acercaban a realizar distintos trámites, se realizó una orientación con información esencial del régimen simple de tributación y se hizo entrega de plegables con información clara y precisa a cada persona orientada, además se realizaron capacitaciones a funcionarios de la DIAN y contribuyentes en general en jornadas de capacitación en el auditorio DIAN, en el auditorio LAC (Luna Asesores y Consultores), en la UNAD y una capacitación virtual por medio de un video que hasta el momento presenta 78 visitas, para la masificación de este nuevo modelo de tributación, se logra identificar que de un 100 % de los usuarios orientados un 30 % de estos usuarios pueden optar por este nuevo modelo obteniendo beneficios tributarios, cabe aclarar que un total de 30 personas podrían optar por este régimen de manera voluntaria, en las futuras fechas para acogerse a este régimen, siendo beneficioso para ellos, pues se hace una prueba con el simulador del RST donde se logra identificar que acogerse a este significa reducir su carga formal y sustancial.

2.2 Crear una herramienta que permita la difusión del Régimen Simple de Tributación asequible a todo tipo de población.

Para el logro de este objetivo en primer lugar se hizo la recopilación de la información supervisada por un funcionario de la DIAN encargado del nuevo modelo

régimen simple de tributación. Se elaboraron plegables con información relevante y puntual los cuales fueron entregados a la mayoría de los usuarios de la DIAN, para dar a conocer el modelo de tributación.

Se realizó un manual de manera detallada con todos y cada uno de los aspectos del Régimen simple de Tributación que contiene una presentación inicial, beneficios, quienes pueden optar y quienes no, los plazos y pagos del impuesto unificado, explicación detallada de cómo realizar el pago, tarifas entre otras, este manual se encontrara disponible en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pamplona para uso educativo y así lograr una óptima implementación para las nuevas fechas de ingreso al régimen.

Además, se realizó un video tutorial que se toma como capacitación virtual hasta el momento tiene 78 visitas, en este se despejan dudas del régimen simple de tributación y se explican cada uno de los grupos comprendidos por este, los beneficios que trae y un ejemplo práctico que permite entender lo beneficioso que es acogerse al régimen.

2.3 Generar cultura de contribución en los usuarios de la DIAN.

En la actualidad, la Cultura de la Contribución se ve influenciada por la historia, las costumbres y las creencias que se fueron generando alrededor de la tributación. Tradicionalmente, nuestra sociedad ha tenido una visión de lo tributario basada en obligaciones del ciudadano hacia el Estado, el cual, a su vez, ha tendido a responder de manera ineficiente, desordenada y con altos índices de corrupción.

La cultura tributaria es un conjunto de valores creencias y actitudes, compartidos por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que las rigen, lo que conlleva al cumplimiento permanente de los deberes fiscales.

El sistema tributario colombiano se funda en los principios de equidad, eficiencia y Progresividad. El principio de progresividad se refiere a que quienes tienen mayor Patrimonio y reciben mayores ingresos aporten en mayor proporción al financiamiento de los gastos del Estado, es decir, se trata de que el aporte tributario sea mayor entre mayores sean los ingresos y el patrimonio del contribuyente. El principio de eficiencia busca conseguir que los deberes tributarios acarreen el menor costo social para el contribuyente en el cumplimiento de su aporte fiscal. La equidad

del sistema tributario es un criterio con base en el cual se mide la distribución de las obligaciones y de los beneficios o la imposición de gravámenes entre los contribuyentes para evitar que haya obligaciones excesivas o beneficios exagerados.

Para el desarrollo de este objetivo se orientó a los usuarios de la DIAN – PAMPLONA generando conciencia ya que el problema identificado es el desconocimiento de la personas con base a la importancia de pagar impuestos y la dimensión social en el aporte solidario para el beneficio del conjunto social, puesto que una sociedad educada contribuye a la construcción de un país. En la medida en que los colombianos comprendan cuál es la razón de ser de los impuestos en una sociedad, es probable que sus comportamientos y acciones en torno de sus obligaciones con la tributación se orienten hacia el cumplimiento voluntario y hacia la conciencia de participar activamente en las acciones que involucre lo público.

Se intenta fortalecer actitudes de compromiso de los usuarios de la DIAN en donde se genere un proceso de socialización y sensibilización fiscal, buscando el beneficio común; Se les hizo entender que en materia tributaria las personas se pueden beneficiar del pago de sus impuestos, ya que estos recursos se ven reflejados en una buena infraestructura vial, salud, recreación a los que se tiene derecho para poder disfrutar de esos beneficios.

Se dio a entender que con la implementación del nuevo modelo se contribuye a este gran reto que es la cultura de la contribución y a su vez se están reduciendo las cargas formales sustanciales debido a que bajo este régimen se aminora el pago del impuesto lo que hace que los contribuyentes se sientan motivados a estar bajo la legalidad y contribuir de una manera justa dependiendo de sus ingresos.

2.4 Dar a entender a los contribuyentes la importancia y los beneficios que trae el acogerse a este nuevo modelo de tributación.

Entender la importancia de acogerse al Régimen Simple de Tributación es esencial, para el logro de este objetivo se dio a entender a cada uno de los contribuyentes que este nuevo régimen busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes especialmente de aquellos que están en la informalidad, a quienes les permitirá gozar de todos los beneficios que ofrece formalizarse, no solo porque verán reducida ostensiblemente la carga impositiva y los costos de cumplimiento de la obligación tributaria, sino también porque mejorarán sus condiciones de competitividad en el mercado.

A todos los usuarios se les explico cada uno de los beneficios que trae el acogerse a este régimen entre ellos los principales fueron:

Las tarifas del RST son inferiores a las del impuesto sobre la renta.

El pago realizado por los empresarios por concepto de pensión a sus trabajadores será descontado del impuesto o anticipo del RST.

El 0.5% de los pagos recibidos por el empresario a través de tarjetas débito o crédito u otros mecanismos de pagos electrónicos, se descuentan del impuesto a pagar del RST. Este descuento no afecta los recursos municipales o distritales.

Con una sola declaración anual se cumple con el deber formal de declarar hasta 7 impuestos.

Mejora el flujo de caja pues los contribuyentes no están sujetos a retenciones en la fuente, ni están obligados a practicarlas.

No genera cargas administrativas adicionales relacionadas con el sistema de retención en la fuente.

Quienes opten por el SIMPLE, podrán inscribirse en el RUT y obtener su mecanismo de firma electrónica desde cualquier lugar de forma gratuita.

Se declarará y pagará por medios electrónicos.

El contribuyente que opte por el SIMPLE está exonerado del pago de parafiscales.

2.5 Concientizar a los usuarios de la DIAN para bajar la tasa de informalidad entre las empresas.

En primer lugar, es importante resaltar que reducir la informalidad en Colombia debe ser una prioridad, la informalidad en Colombia se sitúa en un nivel muy alto. El volumen del sector informal en el país viene causando intranquilidad tanto a los académicos como a los responsables del buen funcionamiento del mercado laboral. Esto es evidente dados sus efectos nocivos en materia de bienestar, desigualdad, crecimiento de largo plazo y finanzas públicas.

Para el logro de este objetivo en primer lugar se hizo importante identificar los usuarios de la Dian que están bajo la informalidad que ejercen actividades comerciales sin tener un registro mercantil que certifique su actividad comercial y orientarlos acerca de la importancia no solo personal sino también global y los beneficios que trae formalizarse, en segundo lugar identificar empresarios que generan empleo informal y dar a conocer las bondades de ser formal como, por ejemplo, tener acceso al sistema financiero, a la capacitación de su mano de obra, a mejores prácticas empresariales, entre otras. Por último, se orientó para generar

un cambio de cultura en el que se educó a cada contribuyente para cooperar, para ser partícipes de los aportes, las contribuciones, el pago de impuestos, el cumplimiento de las normas. Ser formal es materia de conciencia ciudadana, de solidaridad, de respeto por los demás.

CONCLUSIONES

El proyecto ha tenido un impacto positivo a nivel local ya que se logró la acogida a este nuevo régimen por parte de los contribuyentes que aplican a este nuevo modelo,

la estrategia de implementación ha cumplido las expectativas al lograr capacitar a la población que puede acogerse a este régimen y que a partir del 2020 podrán inscribirse y así mismo unificar los trámites de diferentes impuestos en una sola declaración anual y un pago bimestral, el cual aliviana un poco las cargas formales y sustanciales del contribuyente y así mismo se resalta la importancia de este proyecto cuya acogida ha sido positiva.

Generar cultura tributaria es algo esencial y se parte de identificar el problema que es el desconocimiento de las personas con base a la importancia de pagar impuestos y la dimensión social en el aporte solidario para el beneficio del conjunto social, puesto que una sociedad educada contribuye a la construcción de un país. En la medida en que los colombianos comprendan cuál es la razón de ser de los impuestos en una sociedad, es probable que sus comportamientos y acciones en torno de sus obligaciones con la tributación se orienten hacia el cumplimiento voluntario y así mismo se erradique la informalidad.

RECOMENDACIONES

Es importante estar actualizado en cuanto a la situación tributaria nacional y las modificaciones que se realizan al sistema de recaudo de impuestos nacionales y locales debido a que constantemente se realizan nuevas intervenciones al modelo tributario nacional en busca del mejor modelo de recaudación beneficiando tanto a los contribuyentes como a la nación.

El Régimen Simple de Tributación permitirá a gran parte de los tributantes obtener algunos beneficios al momento de declarar impuestos, por lo tanto, es de gran importancia la divulgación y socialización de estrategias que permitan conocer en totalidad los programas que el gobierno nacional implementa en el ámbito tributario.

ALCANCES DE LA PRÁCTICA

Al iniciar mi práctica profesional en la DIAN- Dirección Seccional Delegada de impuestos y aduanas de Pamplona llevo la satisfacción de tener una experiencia muy productiva y enriquecedora no solo en cuanto a mi formación profesional sino también mi formación personal, un tiempo de asumir grandes retos poner a prueba mis conocimientos y llenar las expectativas de cada uno de mis supervisores, tanto docentes como funcionarios de la DIAN asumiendo nuevas tareas y creando oportunidades para demostrar mi buena labor y así mismo enriquecer mi conocimiento pues de cada día y cada momento se aprende algo nuevo.

El aprendizaje en el área Tributaria, fue fructífero al conocer mucho más sobre las diferentes facetas o campos de acción del contador público en la sociedad y principalmente en la empresa, trabajando en la implementación del nuevo modelo Régimen Simple de Tributación que busca generar un impacto en la economía y disminuir la tasa de informalidad y así mismo beneficiar a quienes opten por este generando cultura tributaria que haga que las personas dejen de pensar de manera individual y piensen más de manera colectiva para así poder generar un gran cambio. Se trata de iniciar con cosas pequeñas y obtener esfuerzo de muchos para así generar conciencia en quienes cometen actos de corrupción que no dejan que las personas quieran estar bajo la formalidad.

Al seleccionar como trabajo de grado la práctica profesional, busca poner en práctica mi conocimiento y saber cómo sería mi rendimiento en el campo laboral, logrando así con esfuerzo esta labor. Logrando obtener experiencia, aprendizaje continuo y dando una excelente imagen de la Universidad de Pamplona.

BIBLIOGRAFIA

www.dian.gov.co

https://www.dian.gov.co/impuestos/RST/Presentaci%C3%B3n_inicial/Paginas/default.aspx

<https://actualicese.com/nuevo-regimen-simple-de-tributacion-implementado-por-la-ley-de-financiamiento/>

https://www.dian.gov.co/dian/entidad/MisionVision/Plan_Estrat%C3%A9gico_2018_2022.pdf

Estatuto Tributario Artículos 903 – 916

Decreto 1468 del 13 de agosto de 2019

Resolución 000057 del 13 de septiembre de 2019